FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] TOTAL [ ]

No._04_____

Facatativá – Cundinamarca, 15 de mayo del 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIEGO ARLEY VELOSA CASTAÑEDA Identificación: 81.754.089 Facatativá Cundinamarca Nacionalidad: Colombiano Dirección Carrera 10 No. 15E-71 Torre D , APT 907 Tierra Linda II Teléfono de contacto 3208172663 E-mail de contacto: diegovelosa@gmail.com
2. SUPERVISOR	MY ANDRÉS DUVAL GUARNIZO TORO SEGUNDO COMANDANTE BAIDI BRIMI 1 Resolución de nombramiento No. 007 del 07 de febrero de 2020.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 015 Fecha de suscripción 11 de febrero del 2020.
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 15-46-101014756 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación 0089 Folio 006 del 13 de febrero del 2020 Aprobado por TC. DEIBE ALEXANDER COCA BUITRAGO
5. CRP	No. CDP 4720 de fecha 11 de febrero de 2020 No. CRP 3720 Fecha expedición 13 de febrero del 2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC INTELIGENCIA Dependencia: BRIMI 1 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-03 Servicios De Ingeniería Fuente NACIÓN Recurso: 10 Valor: $13.000.000 ,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13 de febrero del 2020.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de junio del año 2020.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como ingeniero en control, para la asesoría en proyectos de investigación y desarrollo de guerra electrónica.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. 1. Implementación de prototipos, desarrollo y evaluación de pruebas, seguimiento de productos y elaboración de documentación de penetración electrónica. 2. Asesoría a los procesos de desarrollo del convenio de los proyectos matriculados ante Colciencias. 3. Diseño de Tarjetas PCB, configuración y comunicación de interfaces, Adaptación de componentes electrónicos. 4. Estructuración y evaluación de manuales técnicos de funcionamiento de prototipos electrónicos implementados. 5. Revisión técnica y verificación en el mercado de componentes, sensores, suministros y otros elementos requeridos en el proyecto. 6. Prestar servicios especializados de asesoría con destino a la BRIMI1 – BAIDI, para equipos o dispositivos de acuerdo a requerimiento, recomendaciones sobre las mejoras tecnológicas a equipos. 7. Acompañamiento de las pruebas de funcionamiento y calidad de

CENAC-FM-1

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

<table>
<tr><td></td><td>los equipos o sistemas de desarrollo.
8. Capacitación la academia interna sobre conocimientos básicos acorde a la especialidad y experiencia del asesor.
9. Realizar transferencia de conocimientos de los procesos desarrollado de la unidad a personal idóneo de planta de la unidad con el fin de garantizar la continuidad de los procesos.
10. Asesorar al personal de técnicos de mantenimiento sobre solución de problemas técnicos y demás componentes electrónicos.
11. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato.
12. Presentar informes y conceptos cuando se le requiera con relación al cumplimiento del objeto contractual, cumplir con todas las obligaciones que hacen parte integral del presente proceso y entregar evidencias que será revisada y avalada por el supervisor del contrato y que hará parte de los soportes para el pago.
13. Los demás afines que se consideren necesarios conforme a la ley y competencia del Ordenador del Gasto y el BAIDI relacionados con la asesoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA “CENAC IMI”, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional –CENAC Inteligencia, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>MAYO de 2020</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Investigación fuentes elevadoras y reductoras de voltaje del proyecto Jericó</td><td>N/A</td><td>01/31 de mayo del 2020</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Programación de protocolo de comunicación en Raspberry PI3 para homologación y reemplazo de nodo central proyecto Spectrum 2.0</td><td>N/A</td><td>01/31 de mayo del 2020</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Pruebas de recepción y transmisión de coordenadas de módulo remoto Spectrum 2.0 a través de dispositivos RF, para procesamiento en Raspberry</td><td>N/A</td><td>01/31 de mayo del 2020</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 13.000.000 ,00
Valor autorizado a pagar: $ 2.600.000,00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>$31,200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$130.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 5.500</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CENAC IMI

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo 3 " Datos Generales"
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [x] **TOTAL** [ ] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO.
17. CONCLUSIONES	Teniendo en cuenta el presente informe se demuestra el cumplimiento en la ejecución de las diferentes funciones especificadas en el contrato No. 015- CENACIMI-2020.

Para constancia se firma en, Facatativá – Cundinamarca**,** a los 15 días del mes de mayo del 2020.

MY ANDRÉS DUVAL GUARNIZO TORO
SEGUNDO COMANDANTE BAIDI BRIMI 1
Supervisor

CENACIMI